

RENUNCIA

Expte. 106/17 “Servicio de docencia para la impartición de dos especialidades formativas de operaciones básicas de restaurante y bar.”

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2018, se renuncia a la celebración del contrato del servicio de “Docencia para la impartición de dos especialidades formativas de Operaciones Básicas de Restaurante y Bar” en base a los motivos que se justifican en los antecedentes de esta Resolución y los informes de la Jefa del Servicio del IFOC de 20 de diciembre de 2017, informe del Letrado de los Servicios Jurídicos municipales de 1 de diciembre de 2017 e informe el Jefe del Servicio de Gestión de Programas de Ocupación 1 del SOIB de fecha 4 de diciembre de 2017 y a tenor de lo previsto en el art. 155.2 y 3 del TRLCSP.

Fecha inserción perfil: 2 de febrero de 2018.